

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0045 2019-MDLV/A

La Victoria, enero 04 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

### VISTO:

Con el informe N° 001-2019-MDLV/GA de fecha 04 de enero del 2019. Emitido por el Gerente de Administración Lic. James Barragan Marín, sobre apertura de Caja Chica; y

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario disponer la Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de la Victoria, para el ejercicio 2019, manteniendo los lineamientos normativos y conforme a la Directiva de Tesorería vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZARSE** la apertura del **FONDE FIJO** para **CAJA CHICA** de la Municipalidad Distrital de la Victoria, correspondiente al ejercicio 2019, con el monto máximo siguiente, de S/. 5,000.00 soles (CINCO MIL SOLES) para la atención de gastos corrientes.

En todo caso, el monto autorizado para cada pago en efectivo será de hasta S/. 250.00 soles (doscientos cincuenta soles), así mismo el gasto en el mes, con cargo a dicha Caja, no debe exceder de dos veces el monto constituido indistintamente del número de rendiciones documentadas que pudieran efectuarse en el mismo periodo.

**ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR** que se mantienen los requisitos vigentes para la atención de gastos con cargo a los recursos de Caja Chica.

**ARTICULO TERCERO:** Sólo se atenderá pagos con cargo al Fondo Fijo para Caja Chica, si cuentan con autorización del Gerente responsable de su ejecución y de la Gerencia de Administración.

**ARTICULO CUARTO: DESIGNARSE** a la servidora **AIDE MARINA GARCIA ACHA**, como única encargada del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, quien previamente a la reposición del Fondo Fijo para Caja Chica, deberá rendir cuenta documentada, por lo menos de la penúltima entrega, ante el Tesorero de la entidad.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Dr. Raúl Rony Olvera Morales  
ALCALDE

